

Sentencia del Tribunal General de 13 de septiembre de 2016 — Globo Comunicação e Participações/ EUIPO (marca sonora)

(Asunto T-408/15) ⁽¹⁾

[«*Marca de la Unión Europea — Solicitud de marca sonora — Motivo de denegación absoluto — Falta de carácter distintivo — Artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 — Obligación de motivación — Artículo 75 del Reglamento n.º 207/2009*»]

(2016/C 392/48)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Globo Comunicação e Participações S/A (Río de Janeiro, Brasil) (representantes: E. Gaspar y M.-E. De Moro-Giafferri, abogadas)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: A. Folliard-Monguiral, agente)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 18 de mayo de 2015 (asunto R 2945/2014-5) relativa a la solicitud de registro de una marca sonora como marca de la Unión Europea.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Globo Comunicação e Participações S/A.

⁽¹⁾ DO C 320 de 28.9.2015.

Sentencia del Tribunal General de 13 de septiembre de 2016 — Pohjanmäki/Consejo

(Asunto T-410/15 P) ⁽¹⁾

[«*Recurso de casación — Función pública — Funcionarios — Promoción — Ejercicio de promoción 2013 — Funciones respectivas de la AFPN y de la CCP — Falta de informes de calificación — Falta de consulta de los informes de calificación por los miembros del CCP — Compatibilidad de las funciones de ponente de la CCP y de antiguo calificador — Igualdad de trato — Obligación de motivación*»]

(2016/C 392/49)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Recurrente: Jaana Pohjanmäki (Bruselas, Bélgica) (representante: M. Velardo, abogada)

Otra parte en el procedimiento: Consejo de la Unión Europea (representantes: E. Rebasti y M. Bauer, agentes)

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea (Sala Primera) de 18 de mayo de 2015, Pohjanmäki/Consejo (F-44/14, EU:F:2015:46), que tiene por objeto la anulación de dicha sentencia.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.